



REVES

Mario D. Camarillo -

**Confirma el TEPJF:
Carla Humphrey está
fuera de la contienda
por la presidencia
del INE**

El TEPJF avala exclusión de Carla Humphrey

Se esfumó la esperanza. Este miércoles el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acabó con las aspiraciones de la consejera electoral, Carla Humphrey, de buscar la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), al confirmar la decisión del Comité Técnico de Evaluación (CTE) de la Cámara de Diputados, de excluirla, pues señaló que sería buscar la reelección en el órgano autónomo.

El Tribunal refiere que "se estima correcta la interpretación que hizo el CTE, pues por mandato constitucional que ejercen el cargo de consejero o consejera del INE están impedi-

dos para volver aspirar a cualquier consejería de ese órgano electoral. Por estas razones se propone confirmar el acuerdo controvertido", establece el proyecto del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, lo que fue aprobado con cinco votos a favor y uno en contra.

La decisión se sustenta en el artículo 41 de la Constitución, en el que establece que "el consejero presidente y los consejeros electorales durarán en su encargo nueve años y no podrán ser reelectos. Serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados" • (Mario D. Camarillo)